



Fundación Farmacéutica Avenzoar

CIENTÍFICO - PROFESIONAL FARMACÉUTICA

41001 - SEVILLA

Alfonso XII, 49

Telf. 954 97 96 00

Fax 954 97 96 01

E-mail: avenzoar@redfarma.org

Pág. Web: avenzoar.portalfarma.com

FUNDACIÓN FARMACÉUTICA AVENZOAR convoca la XX edición del **Concurso de Carteles "Avelino Romero Pérez"** para Centros Educativos sobre la campaña: **"La solidaridad está dentro de ti"**.

BASES:

1. Los carteles versarán sobre la **promoción de la donación de sangre**.
2. Podrán participar alumnos de todos los centros educativos que hayan solicitado previamente la sesión formativa. Cada centro de enseñanza podrá presentar un máximo de tres carteles de diferentes autores.
3. Los trabajos deberán contener un eslogan sobre tema el cartel.
4. Pueden ser dibujado a mano o realizado en algún programa informático de diseño presentado en tamaño A-3 en papel o cartulina. Si el trabajo se realiza en ordenador debe adjuntarse además el archivo donde se ha creado el cartel para comprobar su realización.
5. Los autores deberán adjuntar además del cartel, una **explicación del mismo y una carta de la Dirección del Centro, acreditando su pertenencia a dicho Centro**.
6. Estos trabajos serán **remitidos desde una dirección de correo oficial del centro** participante.
7. El plazo de presentación de los carteles se cierra el 30 de Abril de 2022.
8. Todos los trabajos y la documentación requerida serán presentados en: Fundación Farmacéutica Avenzoar, c/ Alfonso XII, 49 (41001) Sevilla o en avenzoar@redfarma.org, indicando "Concurso de carteles para centros educativos".
9. Habrá un **Primer premio de 1.000 € y un Segundo Premio de 500 €**. El 80% de cada premio será empleado en fines solidarios y culturales del Centro, y el 20% restante será para el autor del cartel premiado.
10. Los Centros de Enseñanza ganadores recibirán un Diploma conmemorativo que será entregado en el acto anual que la Fundación celebra para la entrega de Premios y Becas.
11. El jurado calificador, que estará compuesto por el **Presidente de la Fundación Farmacéutica Avenzoar**; un miembro de Aula de la Salud, un miembro del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéutico de Sevilla, y el Director del Centro Regional de Transfusión de Sangre de Sevilla. El resultado del concurso será comunicado personalmente al centro de enseñanza ganador.
12. El cartel ganador quedará en propiedad de la Fundación Farmacéutica Avenzoar, que podrá reproducirlo libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del autor.
13. Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores, o por personas debidamente autorizadas, en el plazo de 30 días naturales a contar desde el siguiente al fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, podrá disponerse la destrucción de los mismos sin derecho a reclamación alguna.